

DHHS de Nebraska

Discapacidades del desarrollo Adultos Exención de Día (DDAD)

¿QUÉ ES LA EXENCIÓN PARA ADULTOS CON DISCAPACIDADES DEL DESARROLLO (DDAD)?

La exención DDAD proporciona servicios a personas de 21 años o más que tienen discapacidades del desarrollo. Estos servicios tienen como objetivo maximizar la independencia de los participantes para trabajar en sus comunidades. Se hace hincapié en el empleo competitivo e integrado.



¿QUÉ INCLUYEN LOS SERVICIOS DE EXENCIÓN DE LA DDAD?

En general, los servicios de la exención DDAD incluyen:

- Tecnología de asistencia;
- Servicios diurnos de habilitación;
- Modificaciones en el hogar y en el vehículo;
- Sistema personal de respuesta a emergencias (PERS);
- Servicios profesionales; y
- Relevo.

¿QUIÉN PUEDE ACOGERSE A LA EXENCIÓN DEL DDAD?

Para ser elegible para la exención DDAD, un participante debe tener 21 años o más, tener una discapacidad del desarrollo, ser elegible para Medicaid y cumplir con el nivel de atención para un centro de atención intermedia para personas con discapacidad intelectual(ICF/IID).



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA EXENCIÓN DE DDAD, O CÓMO SOLICITARLA?

Para obtener más información, visite nuestra página web en: <https://dhhs.ne.gov/Pages/DD-Service-Array.aspx> y desplácese hacia abajo hasta la sección titulada "Exenciones para adultos con discapacidades del desarrollo (DDAD)" y haga clic en el enlace.

[Para obtener información sobre la solicitud, visite nuestra página web https://dhhs.ne.gov/Pages/DD-Eligibility.aspx](https://dhhs.ne.gov/Pages/DD-Eligibility.aspx) y desplácese hacia abajo hasta la sección titulada "Applying for DD Waiver Services" y haga clic en el enlace.

NEBRASKA

Good Life. Great Mission.

DEPT. OF HEALTH AND HUMAN SERVICES